



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR (BURGOS)

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), por la que se aprueba la oferta de empleo público de personal funcionario para el año 2021. Expte.: 339/2021.

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para personal funcionario, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

DENOMINACIÓN PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	SISTEMAS DE ACCESO
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA SUPERIOR	A	A1/A2	CONCURSO-OPOSICIÓN
JEFA SECCIÓN URBANISMO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	C	C1	PROMOCIÓN INTERNA – CONCURSO OPOSICIÓN
SUBINSPECTOR DE POLICÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	A	A2	OPOSICIÓN
AGENTE DE POLICÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C	C1	OPOSICIÓN

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Medina de Pomar, en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*.

Medina de Pomar, 20 de abril de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: ISAAC ANGULO GUTIÉRREZ